

VALPARAISO, 31 de marzo de 2022

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2021
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Aguas
Profundas (CCT-RDAP).
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Técnico Gestión Anual 2021 del CCT-RDAP según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Oliva Moreno

Presidente (S)
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Aguas Profundas





INFORME ANUAL DE GESTION 2021

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. N° 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. N° 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación actual del Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) queda establecida mediante el D. Ex. N° 204 de 2019 y el D. Ex. N° 188 de 2021 en lo que a miembros no institucionales se refiere. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) actualiza la designación de sus representantes a través de la Res. Ex. N° 1821 de 2021. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/N°256/2019/DIR N°609 SUBPESCA de fecha 6 de agosto de 2019 y por el Oficio IFOP/DIP/N°045/2021/DIR N°084 SUBPESCA de fecha 17 de marzo de 2021.

Con esto, el CCT-RDAP estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2021:

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Rodolfo Serra (Presidente)
- Marcelo Oliva (Presidente subrogante)
- Pablo Reyes

Miembros sin derecho a voto

- Patricia Ruiz
- Aquiles Sepúlveda

Miembros Institucionales:

- Jorge Farias SSPA (Secretario)
- Darío Rivas SSPA
- Ignacio Paya IFOP
- Juan Carlos Quiroz IFOP



Comité Científico Técnico Recursos Demersales Aguas Profundas CCT-RDAP

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico Técnico

Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, las reuniones se efectúan a través de video conferencia bajo la plataforma Zoom para todos sus miembros e invitados.

La SSPA cito al CCT-RDAP y efectuó las siguientes reuniones durante el año 2021:

Primera reunión

Fecha: 15 de abril de 2021

Tema:

- Planificación del trabajo anual y arreglos administrativos del Comité.
- Revisión del Plan de Trabajo del Comité año 2021 con detalles de preocupación técnica para las pesquerías de bacalao, merluza de cola, besugo, Alfonsino y orange roughy.

Segunda reunión

Fecha: 7, 8 y 15 de junio de 2021

Tema:

- Conocer la suficiencia, pertinencia y calidad respecto de los datos e indicadores disponibles para la asesoría científica y técnica que entrega anualmente el Comité en las pesquerías de bacalao y merluza de cola.
- Conocer el marco jurídico actual para alcanzar un manejo conjunto en pesquerías de recursos compartidos.

Tercera reunión

Fecha: 16 y 17 de agosto de 2021

Tema:

- Conocer la suficiencia, pertinencia y calidad respecto del procedimiento de manejo vigente y candidatos en su componente de análisis y evaluación para la asesoría científica y técnica que entrega anualmente el Comité en las pesquerías de bacalao y merluza de cola.

Cuarta reunión

Fecha: 30 de septiembre de 2021

Tema:

- Estatus y rango de CBA año 2022 para el stock nacional de bacalao de profundidad considerando el descarte.

Quinta reunión

Fecha: 15 de octubre de 2021

Tema:

- Estatus y rango de CBA año 2022 para el stock nacional de merluza de cola considerando el descarte.

Comité Científico Técnico Recursos Demersales Aguas Profundas CCT-RDAP

Gastos del período

De acuerdo con lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaria ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDAP durante el año 2021 fueron los detallados en la siguiente Tabla:

CCT RDAP				
GASTO AÑO	DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	TOTAL
2021	1.567.698			1.567.698
				1.567.698